

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Óscar GAMAZO MICÓ, diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Tal como recoge el diario de sesiones del Congreso de los Diputados Comisiones, núm. 203, de 04/11/2020 la señora Presidenta de la Comisión de Interior recordó expresamente al inicio de la sesión *“que si algunas de sus señorías a lo largo de sus exposiciones quieren obtener alguna información concreta, bien porque no les haya dado tiempo a lo largo de su exposición o bien porque lo consideren de interés en ese momento, pueden pedirla al Gobierno y para ello tienen que dejar expresamente constancia en voz alta para que la letrada pueda tomar nota, conste de cara al Diario de Sesiones y, de esa manera, luego se pueda realizar la tramitación al Gobierno. Entonces, les ruego, por favor, que si tienen esa intención no olviden hacerlo constar expresamente en voz alta para que podamos tomar nota”.*

Siguiendo las indicaciones de la señora Presidenta de la Comisión al iniciar la interpelación al Director General de Tráfico con motivo de la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 anuncié que aquellas preguntas que no me diera tiempo a formular serían entregadas al finalizar la sesión para que pudiera responder el Gobierno. Así, al finalizar la comparecencia del responsable de Tráfico del Gobierno presente a la Mesa de la Comisión diecinueve preguntas dirigidas al Gobierno en referencia a cuestiones relativas al presupuesto del organismo autónomo de la Jefatura Central de Tráfico.

El 13 de noviembre los letrados de la Comisión de Interior, en contestación a una consulta relativa a la no respuesta del Gobierno a las 19 preguntas planteadas, me confirmaron que las preguntas anunciadas en la sesión de la Comisión en que se debatieron las comparecencias de altos cargos del Ministerio del Interior

en relación al PL de PGE para 2021 fueron remitidas al Gobierno el día 5 de Noviembre, es decir, al día siguiente de la sesión.

A último día del mes de noviembre, veinticuatro días después de la remisión de las preguntas al Gobierno, todavía no he recibido ninguna respuesta del Gobierno a las mismas lo que denota la falta de transparencia del Gobierno y su continua falta de respeto hacia los diputados y su labor fiscalizadora y de control al Gobierno.

Por ese motivo presento la siguiente pregunta remitida al Gobierno el 5 de noviembre, de la que deseo obtener respuesta en el plazo estipulado en el artículo 190 del Reglamento de la Cámara.

**¿Ha dotado el Gobierno la correspondiente partida de gasto en el PL de PGE para 2021 para poder crear la bolsa de empleo de examinadores itinerantes de tráfico que puntualmente debe reforzar el trabajo en las Jefaturas de Tráfico tal como pide el sector de las autoescuelas?**

Madrid, 30 de noviembre de 2020

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

EL DIPUTADO